

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA  
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL  
AÑO 2013-3  
PROYECTO CURRICULAR:**

El Consejo Curricular de la Licenciatura en: EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES en sesión N° 021/13 del 30 de agosto de 2013 estudio y aprobó realizar una convocatoria para el área del CIENCIAS SOCIALES con las siguientes características:

<b>ASIGNATURA</b>	Pensamiento en Ciencias Sociales y Problemas mundiales
<b>AREA DEL CONOCIMIENTO</b>	Ciencias Sociales
<b>PERFIL DEL DOCENTE:</b>	Licenciado en ciencias sociales o/y licenciado en educación básica con énfasis en ciencias sociales. Maestría en educación y/o ciencias sociales y/o estudios sociales y/o afines (historia, antropología, sociología) <b>Experiencia docente Universitaria</b> mínima de uno (1) año o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 ( <i>Equivalencias</i> ) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital, publicaciones recientes en el área, preferiblemente con experiencia en investigación.
<b>DISPONIBILIDAD DE TIEMPO</b>	8 horas semanales (miércoles 8:00 a 12:00m, martes 6:00 a 8:00 pm. viernes de 6:00 a 8:00 pm)
<b>FECHA DEL CONCURSO</b>	11 Y 12 de septiembre de 2013
<b>LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</b>	13 Y 16 de septiembre de 2013 en el Proyecto Curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales. Carrera 4 N° 26D-54 3 piso 304 de 8:00a 12:30 m. y de 2:00 a 5:00 pm.
<b>DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR</b>	Hoja de vida, con sus debidos soportes, con experiencia docente
<b>ENTREVISTA</b>	17 de septiembre de 2013
<b>PUBLICACION DE RESULTADOS</b>	18 de septiembre de 2013

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>VALORACIÓN MÁXIMA</b>
Títulos de Pregrado	X		25
Títulos de postgrado <sup>1</sup>	X		25
Experiencia docente y profesional	X		20
Investigaciones y/o publicaciones <sup>2</sup> concluidas y en curso	X		10

<sup>1</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>2</sup> La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD DISTRITAL



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Entrevista	X		20
------------	---	--	----

---

*Presidente del Consejo Curricular*